

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección: 009 MADRID

55900

GENERAL CASTAÑOS 1

Número de Identificación Único: 28079 3 006703172007

Procedimiento:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000153 /2007

Sobre ADMINISTRACIÓN AUTONOI

De D/ña. AMNISTÍA INFATIL

Representante: PROCURADOR D/Dña.

Contra D/ña. COMUNIDAD DE MADRID

Representante: D/Dña. COMUNIDAD

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID



RECEPCIÓN

NOTIFICACIÓN

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO D./D^a. FRANCISCO JAVIER MAGDALENA LORENTE

En MADRID, a ocho de Mayo de dos mil siete.

Por presentado el anterior escrito de interposición de recurso contencioso administrativo por el procurador D. JUAN DE LA OSSA MONTES en nombre del recurrente AMNISTÍA INFANTIL, con sus documentos y copias, fórmese el correspondiente rollo.

Y con carácter previo a su incoación, conforme solicita, se señala para el apoderamiento apud acta el día 22 de mayo de 2007 a las 10 horas, encargándose el procurador de traer al Presidente de la Asociación recurrente para el apoderamiento señalado.

Y observándose que con el escrito de interposición no se acompaña el certificado de la Asociación de fecha 10-2-2007 por el que se acuerda el ejercicio de acciones legales (según establece el art. 45.2 d) LJCA), requiérase al recurrente a fin de que en el plazo de 10 días lo aporte a los autos.

Administración
de Justicia

Y una vez se conste en autos dicha certificación y el apud acta, se acordará lo procedente sobre su incoación y la medida cautelar solicitada.

Esta diligencia es revisable a instancia de parte en el plazo de 5 días.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Madrid